

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en los términos municipales de Getafe, Pinto, Valdemoro y Seseña por las obras del proyecto «CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11.000 al 40.800. Tramo Villaverde. Río Jarama. Mejora local. Enlaces».

Por estar incluido el proyecto «CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 11.000 al 40.800. Tramo Villaverde. Río Jarama. Mejora local. Enlaces», en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre, y Decreto 902/1969, de 9 de mayo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre, y con los preceptos legales citados, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en los locales de los Ayuntamientos de Getafe, Pinto, Valdemoro y Seseña, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores posibles que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.530-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Getafe</i>							
1	Arzobispado de Madrid-Alican	25 000	Parcialmente	Rústica	Julio	7	10,00
2	«Uralita, S. A.»	7.250	Idem	Idem	Julio	7	10,00
3	Don Miguel Santos	6.300	Idem	Idem	Julio	7	10,00
<i>Término municipal de Pinto</i>							
5	Don Isidoro Casado	650	Idem	Idem	Julio	7	11,00
6	Don Manuel Bello	3.600	Idem	Idem	Julio	7	11,00
8	Don Manuel Cabanas	1.600	Idem	Idem	Julio	7	11,00
9	Don Manuel Vargas Vela	2.050	Idem	Idem	Julio	7	11,00
10	Señor Velasco	575	Idem	Idem	Julio	7	11,00
11	Don Celestino Garcia	500	Idem	Idem	Julio	7	11,00
12	Hermanos Pérez Toján	1.350	Idem	Idem	Julio	7	11,00
13	Banco de Bilbao	1.500	Idem	Idem	Julio	7	11,00
21	Don Luis Muñoz	40	Idem	Idem	Julio	7	11,00
22	Herederos de doña Julia Casado	250	Idem	Idem	Julio	7	11,00
24	Don Angel Casado	10.090	Idem	Idem	Julio	7	11,00
25	Don Patricio Laureiro	525	Idem	Idem	Julio	7	11,00
<i>Término municipal de Valdemoro</i>							
1	Don Daniel González	1.500	Idem	Idem	Julio	8	9,30
2	Don Jesús Viacambre	6.800	Idem	Idem	Julio	8	9,30
3	Ayuntamiento de Valdemoro	1.000	Idem	Idem	Julio	8	9,30
4	«Aves de Valdemoro»	3.000	Idem	Idem	Julio	8	9,30
5	«Santana»	1.450	Idem	Idem	Julio	8	9,30
6	Don Feliciano Iato	1.500	Idem	Idem	Julio	8	9,30
7	Don Luis Trujillo	5.780	Idem	Idem	Julio	8	9,30
8	«Hidroterma»	2.100	Idem	Idem	Julio	8	9,30
9	«C. A. S. A.»	2.000	Idem	Idem	Julio	8	9,30
<i>Término municipal de Seseña</i>							
1	Don Ricardo Lejía Navarro	150	Idem	Idem	Julio	8	11,00
2	Don Alfonso Celemín García	2.800	Idem	Idem	Julio	8	11,00
3	Doña Bárbara Fernández	3.100	Idem	Idem	Julio	8	11,00
4	Don Angel Moreno Montes y M. Lora Navarro	5.450	Idem	Idem	Julio	8	11,00
5	Herederos de don José Fernández	1.000	Idem	Idem	Julio	8	11,00
6	«E. S. San Luis»	300	Idem	Idem	Julio	8	11,00
7	Ministerio de la Vivienda	14.300	Idem	Idem	Julio	8	11,00
1E	Don Francisco Hernández	2.200	Idem	Idem	Julio	8	11,00
3E	D. Victoriano Félix	600	Idem	Idem	Julio	8	11,00
4E	Herederos de don José Fernández de Velasco	300	Idem	Idem	Julio	8	11,00
6E	Don Luis Fernández de Velasco	1.000	Solar	—	Julio	8	11,00
		1.000	Edificación	—			
		200	Solar	—			
7E	Hermanos Fernández de Velasco	800	Edificación	—	Julio	8	11,00
		1.100	Parcialmente	Rústica			